

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 229/11, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2011.

RESOLUCIÓN Nº

072

/11

REDO O. BARROZO Secretario Legislativo Poder Legislativo Prof. F./bio MARINEI LO V//epresidente 19 a ca/30 de la Presidencia /Poder Legisla//vo